

EL HONORABLE SENADO DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Prestar el Acuerdo Constitucional solicitado por el Poder Ejecutivo para nombrar Vocal de la Cámara Segunda de Apelaciones en lo Civil y Comercial, Sala I, de la ciudad de Paraná, a la Dra. María Andrea Morales, D.N.I. N° 23.412.078, clase 1973, domiciliada en calle Enrique Carbó N° 975 de la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos.

ARTICULO 2°.- Comuníquese, etcétera.

PARANÁ, SALA DE SESIONES, 9 de marzo de 2023.

Daniel Horacio OLANO
Vicepresidente 1º H. C. de Senadores
a/c de la Presidencia

Lautaro SCHIAVONI
Secretario H. C. de Senadores

ES COPIA AUTENTICA